

## Señores Consejo de Administración

**COOPERATIVA DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CREDITO TRES LIMITES LTDA con domicilio en calle 611 N° 3743 entre 537 y 538 del Centro Agrícola El Pato partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires República Argentina**

### **SOLICITUD DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

**1. Disposiciones Generales:** La presente solicitud de servicio (en adelante, la "Solicitud de Servicio" o "Solicitud", indistintamente) y la eventual provisión del Servicio de Acceso a Internet en cualquiera de las formas previstas, Fibra, ADSL o inalámbrico (el "Servicio") queda supeditada al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. La presente Solicitud se compone además por los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. y el Reglamento de Clientes de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Resolución 733-E/2017 del Ministerio de Modernización) publicados en los sitios WEB de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. [www.c3l.com.ar](http://www.c3l.com.ar) y cuyo contenido el Solicitante manifiesta haber leído y aceptado expresamente.

**2. Precio. Condiciones de Pago:** El Solicitante se obliga al pago del cargo mensual y/o del consumo proporcional efectuado en el periodo según corresponda, y del cargo de instalación del Servicio de acuerdo a los precios vigentes que declara conocer y aceptar. La emisión de facturas, notas de débito y/o notas de crédito será efectuada por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. dando cumplimiento a disposiciones impositivas vigentes, consecuentemente a dichos precios se agregará el impuesto al valor agregado (IVA) y todo otro impuesto, tasa o contribución que pudiere corresponder. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. facturará al Solicitante los cargos fijos por periodo adelantado y si el servicio incluye cargos variables, estos serán facturados por períodos vencidos. El pago de la factura deberá efectuarse dentro de los plazos de vencimiento indicados en la misma, mediante cualquiera de los canales habilitados a tal efecto por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. El vencimiento del plazo de pago se realizará conforme la fecha dispuesta por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. Será de aplicación lo dispuesto en el punto 9 de los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA..

**3. Morosidad:** La mora se producirá en forma automática sin necesidad de interpelación, devengándose a favor de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. los intereses compensatorios y punitivos de una vez y media la tasa de descubierto del Banco de la Nación Argentina (Tasa activa) o los intereses vigentes conforme la política comercial vigente o los gastos administrativos que correspondan. La falta de pago en término de la factura facultará a COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA., previa intimación por medio telefónico o por cualquier otro que considere conveniente, a suspender la provisión del Servicio inmediatamente hasta su efectivo pago con más los intereses o gastos administrativos que correspondan. Si el pago no se regularizara luego de transcurridos quince (15) días corridos de la fecha de vencimiento de la factura, COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá poner fin a la relación que vincula a las partes, y podrá reclamar el pago de la deuda más los cargos administrativos que correspondan, previa notificación al Solicitante.

**4. Otros servicios:** **4.1** COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá dar junto con el servicio principal, servicios secundarios gratuitos. Estos servicios secundarios son independientes del servicio principal y podrán modificarse, remplazarse y/o eliminarse, aún sin ser modificado el principal. El alta, baja o modificación de los servicios secundarios serán comunicadas por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. de acuerdo a lo previsto en los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA

TRES LIMITES LTDA.. Cada servicio secundario podrá tener sus propias condiciones según la naturaleza del mismo.

**5. Condiciones de Uso:** 5.1 El Solicitante tendrá derecho a la utilización del Servicio, responsabilizándose del contenido de la información que transfiera, descargue, publique o almacene a través de la red que utiliza y se obliga a consultar en forma periódica las normas de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. relativas al uso del Servicio que forman parte de la Solicitud y se compromete a utilizar el Servicio conforme a las condiciones de Uso Aceptable del Servicio, en los Términos y Condiciones Generales publicadas en el sitio WEB de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. 5.2 La red de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. puede ser utilizada únicamente con fines lícitos. Se encuentra expresamente prohibido todo uso, fijación, reproducción, transmisión y distribución de cualquier material protegido por el derecho de autor, marcas registradas o no, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, sin la debida autorización por escrito de los respectivos autores y propietarios de las obras, como asimismo la publicación y distribución de todo material obsceno, difamatorio o que constituya una amenaza o contrarie las buenas costumbres, el orden público y/o la legislación vigente; utilizar el Servicio para Spamming (envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico a personas que no lo solicitan, con fines de publicidad, propaganda u otros), u otro tipo de mensajes molestos; difamar, abusar, acosar, hostigar, amenazar o de otra forma infringir los derechos de otras personas; cargar archivos que contengan software u otro material que contengan virus, troyanos, gusanos, sistemas de cancelación de exposiciones (cancelbots), bombas de tiempo, archivos dañados, o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de terceros; falsificar o eliminar atribuciones de autoría, avisos legales, designaciones o etiquetas de propiedad en el origen o en la fuente del software u otro material contenido en un archivo; restringir o inhabilitar a otros usuarios la utilización de sus servicios y/o accesos; infringir cualquier código de conducta u otras instrucciones que sean aplicables para cualquier servicio o acceso en particular; recoger o recopilar, sea en forma sistemática o no y sin autorización, información acerca de terceros, incluidas direcciones de correo electrónico; crear una identidad falsa con el propósito de confundir o engañar a terceros; utilizar, descargar o de otra manera copiar o proporcionar a terceros (con o sin fines de lucro) cualquier directorio o información de los usuarios de los sitios web; infringir alguna ley, decreto, resolución o cualquier otra norma legal aplicable. 5.3 El Solicitante responde por el buen uso de la conexión, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar sistemas, equipos, servicios accesibles o sitios web, directos o indirectamente a través del Servicio y a respetar las normas contenidas en la presente Solicitud. Sin perjuicio de ello, el Solicitante declara conocer y poseer, todos los requerimientos técnicos necesarios para la compatibilidad de la provisión del Servicio con sus propios equipos. 5.4 El Solicitante reconoce que las características propias de la red Internet, del Servicio y de los sistemas operativos de las computadoras y/u otro tipo de dispositivos, permiten compartir recursos (impresoras, discos rígidos, etc.) entre los usuarios de la red Internet. Asimismo, el Solicitante declara conocer las medidas de seguridad que impiden compartir dichos recursos. En consecuencia, el Solicitante exime de toda responsabilidad a COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. en caso de que aquél comparta tales recursos y que de dicha actividad derive algún daño directo o indirecto para el Solicitante o para terceros. 5.5 El Solicitante reconoce que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. no puede ejercitar control sobre el contenido de la información que circula a través de la red. Por este motivo, COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. no es responsable de los contenidos que circulan por su red, independientemente si el envío fue hecho o no por un Solicitante de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.. Dado que la red de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. puede utilizarse para conectar con otras redes, el Solicitante acuerda cumplir y respetar las políticas de uso de dichas redes. El Solicitante acuerda cumplir con los protocolos y los estándares de Internet. 5.6 El Solicitante realizará sus máximos esfuerzos para

aplicar ciertas configuraciones, en su computador personal y cualquier otro dispositivo que utilice con acceso a Internet, que pudieran ser requeridas por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. para el correcto uso del Servicio. 5.7 Para el caso que el Servicio contratado por el Solicitante fuera destinado a un uso comercial, profesional y/o corporativo, cualquiera que fuere el ancho de banda contratado, queda expresamente prohibido al Solicitante la prestación de servicios de acceso a terceros, excepto autorización expresa de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.. El Solicitante se compromete a utilizar el Servicio únicamente dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y en la factura (en caso de no mencionarse domicilio de instalación se tendrá por válido el de facturación), comprometiéndose a no ceder, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.. El Solicitante declara conocer que el incumplimiento de lo antedicho podría implicar la comisión, según fuera el caso, de alguno de los 3 delitos contemplados en los artículos 162, 164, 172 y/o 183 del Código Penal, que establecen penas de prisión de un mes a seis años, o cualquier otro delito contemplado por la legislación, resultando asimismo responsable ante COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. por los daños y perjuicios que pudieren corresponder de acuerdo a las normas de responsabilidad civil vigentes en la República Argentina. 5.8 El Solicitante acepta y reconoce que los recursos técnicos de la red están dimensionados de acuerdo a la velocidad y capacidad de cada uno de los tipos de servicios, por ende, la utilización extrema de los mismos puede producir un exceso sobre este dimensionamiento, por ende COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá exigir al Solicitante que adecue su uso o proponerle la contratación de un servicio superior y/o distinto. En caso de detectarse una utilización abusiva de los recursos de red que afecten o atenten contra el servicio de otros clientes, COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá suspender el Servicio de dicho Solicitante en forma preventiva. 5.9 El Solicitante se obliga al mantenimiento del soporte informático imprescindible para el acceso a la red, y de todo lo referente a la seguridad de los equipos que se utilicen tanto desde el punto de vista del hardware (puesta a tierra, etc.), cuanto del software. 5.10 La violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web que en ellas se encuentren, están prohibidas. Estas acciones pueden originar una medida legal de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. en contra de sus autores. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. investigará en base a las denuncias recibidas a través de los canales habilitados para tal fin y cualquier otra vía lícita, las violaciones a los sistemas o redes. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. se reserva el derecho de interrumpir provisoriamente el Servicio mientras realiza la investigación pertinente. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. considera -entre otras- violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web a los siguientes supuestos: I) El acceso no autorizado a datos, recursos, sistemas, sitios web o redes, cualquier intento de verificar la existencia de vulnerabilidades, o la violación de medidas de seguridad y autenticación, mediante intrusión u obtención de contraseñas por algún medio ilegítimo. II) El monitoreo no autorizado de datos o de tráfico de cualquier red o sistema sin la correspondiente autorización del propietario. III) La falsificación de cualquier encabezado del protocolo TCP/IP o de cualquier información contenida en los encabezados de los correos electrónicos o grupos de noticias. IV) Las acciones que de algún modo pudieran dañar, deshabilitar, sobrecargar, deteriorar o interferir con el uso o disfrute de cualquier sitio web, servicio o las redes conectadas a ellos. 5.11 Los sitios web pueden contener servicio de correo electrónico, newsletters, zonas de charla, foros, grupos de noticias, comunidades, páginas web personales, calendarios, y/u otras posibilidades de mensajes o comunicación. El Solicitante deberá utilizar estos medios sólo para exponer, enviar y recibir mensajes y materiales que sean apropiados y, de acuerdo al caso, estén relacionados con el servicio de comunicación en particular; consecuentemente, el Solicitante no deberá realizar ninguna de las acciones que se detallan en los presentes términos y condiciones. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. no controla ni será responsable del contenido, mensajes o información existentes en cualquier mecanismo de comunicación incluido en la red. Sin embargo, se reserva el derecho de revisar y/o excluir los

materiales expuestos, que según su sola discreción, pudieran infringir de algún modo los términos de las presentes condiciones, en aquellos sitios que administre y/o requiera a terceros administradores que tomen las acciones de protección correspondientes. 5.12 Todo contenido o software disponible para verlo y/o descargarlo en conexión con los sitios web de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. o con el Servicio, excluyendo el contenido y/o software puesto a disposición por otros usuarios, es propiedad de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. o de sus proveedores, y se encuentra protegido por las leyes de propiedad intelectual. 5.13 El Servicio no incluye los sitios web y/o su contenido ya sean éstos de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. o terceros. COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. o sus respectivos proveedores pueden hacer modificaciones o mejoras en los sitios web en cualquier momento, sin que ello implique incumplimiento alguno a las condiciones en que se presta el servicio de acceso a internet. Las cuestiones o reclamos con respecto a abuso de correo electrónico, abuso de USENET, SPAMMING, usos ilegales, o a la seguridad del sistema o de la red deberán ser denunciados en la sede de nuestra cooperativa. 5.14 Si el Solicitante incumpliera alguna de las condiciones de uso o de sus obligaciones, COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. se reserva el derecho de suspender inmediatamente el Servicio, comunicándole al Solicitante que deberá cesar en dicho incumplimiento para que el Servicio pueda ser restablecido. Si el Solicitante no cesara en su incumplimiento en un plazo de dos (2) días corridos desde la comunicación cursada por COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA., COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. quedará facultada a rescindir en forma inmediata la relación con el Solicitante y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder.

**6. Obligaciones de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.:** 6.1 Mantener las instalaciones necesarias para el funcionamiento del acceso a la red Internet, con un equipo técnico e informático adecuado. 6.2 No ejercer ningún control sobre el contenido de la información que circule por sus redes salvo requerimiento de autoridad u organismo competente y normas legales vigentes, en particular, la ley 27078 (denominada Ley de Argentina Digital) que consagra la neutralidad de las redes y garantiza a los usuarios el derecho a acceder, utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación, servicio o protocolo a través de Internet sin ningún tipo de restricción, discriminación, distinción, bloqueo, interferencia, entorpecimiento o degradación.

**7. Limitación de Responsabilidad:** será de aplicación lo dispuesto en el punto 17 de los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.

**8. Instalación y Soporte Técnico:** El Solicitante autoriza al personal técnico de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. para que, cuando corresponda en función del servicio contratado, proceda a realizar las instalaciones necesarias, ya sea en la computadora personal u otro dispositivo con acceso a Internet ubicado en el domicilio donde se solicita el Servicio, a los efectos de permitir la conexión con la red y la provisión del mismo. En tal caso, el Solicitante se compromete a estar presente durante la instalación, la cual tendrá lugar en fecha y horario a convenir entre las Partes y a suscribir en dicho acto la correspondiente acta de instalación y recepción y/o comodato de los equipos. Dependiendo de la tecnología utilizada puede resultar necesaria la digitalización de la línea telefónica del prestador telefónico local. Será responsabilidad del Solicitante procurar y mantener la misma, siendo responsable de gestionar la baja que corresponda con la prestadora telefónica, luego finalizado el Servicio. El Solicitante gozará del soporte técnico básico que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. brinde al momento de que éste se lo requiera, conforme al Servicio contratado, o aquél indicado en sus Condiciones Particulares de Servicio si las hubiera. Ante casos de pedidos de servicio técnico a domicilio por inconvenientes en la prestación del Servicio cuyo origen no sea atribuible a COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA., el Solicitante se compromete a abonar el cargo vigente en dicho momento, más el costo de los materiales, de corresponder, los cuales serán informados al Solicitante previo a la provisión del servicio técnico solicitado. El Solicitante reconoce y acepta que, cuando corresponda, por las características del

Servicio y por el tipo de inmueble en el cual haya que realizar la instalación del Servicio, ésta se encontrará sujeta a la obtención por parte del Solicitante de las autorizaciones de trabajo que se requieran a tal efecto por parte de la Administración del consorcio del edificio correspondiente y/u otros edificios cercanos. En este último caso el Solicitante se compromete a realizar sus mejores esfuerzos ante la Administración de su edificio a fin de obtener y agilizar la obtención de dicha autorización.

**9. Spamming:** COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá inhabilitar toda cuenta de la que, razonablemente, se tenga conocimiento que transmite o está de otra forma conectada con cualquier correo electrónico masivo, molesto o no solicitado ("Spamming"), que viole derechos públicos o privados, o que directa o indirectamente cause un perjuicio a COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. acorde a la presente Solicitud y los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. Se define el término "Spamming" como: I) todo envío masivo de correo electrónico, sin atender a las características de su contenido (publicidad, propaganda, venta, información, etc.) sea dicho correo solicitado o no por los receptores, entendiéndose por "envío masivo" los mensajes de correo electrónico, entrantes o salientes de los recursos de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA., que sean enviados a 6 más de cincuenta (50) usuarios, en un intervalo de tiempo inferior a cinco (5) minutos entre cada uno de ellos con un máximo de 500 por día, independientemente de que las direcciones de correo de los destinatarios se encuentren en el campo "destinatario", "con copia" o "con copia oculta"; II) todo envío de correo electrónico, sin atender a las características de su contenido (publicidad, propaganda, venta, información, etc.) cuando el mismo no ha sido solicitado por el/los receptor/es (correo no deseado o correo molesto). El Solicitante deberá respetar las regulaciones nacionales y las políticas antispam que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. le notifique por cualquier medio, o que sean publicadas de tiempo en tiempo en la página web de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. Para COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA., la inclusión de leyendas que informen que el destinatario puede ser removido de la lista de distribución, o que el mail se envía por única vez no modificará el carácter de Spam del correo electrónico enviado. Queda expresamente prohibido a cualquier usuario la utilización del servidor de correo de otro sitio para retransmitir correo sin el permiso expreso del sitio (por ejemplo Relaying). Entiéndase el concepto de "Relaying" como la acción de utilizar un servidor como medio de difusión de correo electrónico en el cual, el remitente o destinatario no son usuarios de dicho servidor. Queda expresamente prohibido solicitar correo para cualquier otra dirección existente o inexistente distinta de la propia, excepto que se cuente con el consentimiento por escrito del propietario de la dirección en cuestión. 9.1 El Solicitante reconoce que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. no será responsable por daño alguno, interés o perjuicio directo o indirecto, previsto o extrínseco, incluyendo (pero sin limitarse a ello) lucro cesante, o pérdida de prestigio, uso, datos u otras pérdidas intangibles, resultantes de la imposibilidad de usar el servicio, y/o el costo de obtención de bienes o servicios sustitutos. 9.2 COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. respetará el derecho a la privacidad del Solicitante y a la seguridad de su información de acuerdo a los términos y con los alcances expuestos en la Política de Privacidad y normas legales vigentes aplicables en materia de protección de datos personales. 9.3. El Solicitante acepta que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. podrá remitir mensajes de índole institucional, operativa, o de promoción a todas las cuentas de mail abiertas por el Solicitante de conformidad con lo previsto en esta Solicitud y en los Términos y Condiciones Generales. 9.4. El Solicitante acepta que al utilizar el Servicio no incurrirá en ninguna acción contraria a las condiciones de uso establecidas en los presentes términos y condiciones.

10. La omisión en el ejercicio de alguna de las facultades o derechos conferidos por el presente instrumento no constituirá una renuncia a ninguna de las previsiones del mismo.

11. El Solicitante toma conocimiento que al utilizar el Servicio podrá acceder a servicios con contenido que sólo pueden ser utilizados por personas mayores de edad (en adelante, "Servicios de Contenido Adulto"). Por tal motivo, el Solicitante asume la responsabilidad por la utilización de dichos Servicios de Contenido Adulto conforme a la legislación aplicable, evitando al mismo tiempo que los mismos sean utilizados por personas menores de edad.

12. **Comodato:** En caso que COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA. instale por sí o terceros debidamente autorizados, en el domicilio del Solicitante un modem o cualquier equipo similar, que estará descrito en la orden de servicio al momento de la instalación, dependiendo de la tecnología aplicable al servicio contratado, y estos equipos se entregaren en calidad de comodato lo serán por el período durante el cual se preste el Servicio. El Solicitante se obliga a suscribir los instrumentos que reflejen fielmente el comodato de los equipos instalados y se compromete a utilizar los mismos exclusivamente para el Servicio.

El comodato se registrará por las siguientes CLAUSULAS Y CONDICIONES:

**12.1: El objeto del contrato de comodato es el CODIFICADOR DE SEÑAL DE TV, MODEM O TODO OTRO ELEMENTO QUE ESTE DESCRIPTO EN LA ORDEN DE SERVICIO AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS O QUIEN RECIBA AL TECNICO.** En este acto el titular solicitante del servicio autoriza a firmar la conformidad en su nombre para el caso que fuera otra persona que atendiera al técnico instalador. **12.2 (Destino en exclusividad)** El COMODATARIO utilizará la cosa comodatada pura y exclusivamente para EL SERVICIO CONTRATADO. **12.3: (Confirmación del estado)** Luego de transcurridos quince (15) días desde hoy y cuando el COMODATARIO no hiciere reclamo alguno atendible respecto al estado de conservación y uso de la cosa comodatada, se entenderá que ratifica haberla recibido en perfectas condiciones, obligándose el COMODATARIO a restituirla en similar estado y siendo a su exclusivo cargo todos los gastos de su mantenimiento integral. **12.4 (Inspecciones)** El COMODATARIO autoriza al COMODANTE a inspeccionar periódicamente la cosa comodatada, toda vez que éste lo requiera, por sí o por medio del representante que designe al efecto. **12.5 (Plazo)** La cosa comodatada se entrega por el periodo durante el cual se preste el servicio. **12.6 (Reintegro anticipado)** Con un preaviso de treinta (30) días el COMODANTE podrá requerir en cualquier momento la devolución o reintegro de la cosa comodatada y el COMODATARIO deberá entregarla en la sede de la Cooperativa calle 611 N° 3743 de la localidad de El Pato , Berazategui dentro de los siguientes quince (15) días. **12.7 (Demoras y pena) 1-** La indevolución en el plazo establecido devengará una "cláusula penal" en favor del COMODANTE por la suma de pesos equivalente al 40 % del abono mensual del servicio vigente a la fecha de cada incumplimiento, y ante cada día de atraso, hasta la restitución definitiva y en las condiciones previstas en este Contrato. **2-** Alternativamente a la "cláusula penal" precedente, el COMODANTE podrá reclamar los daños y perjuicios. **12.8 (Averías)** Cuando se produjeran averías parciales o totales en la cosa comodatada por desgaste natural, uso normal, o vicios intrínsecos, todos los gastos serán a cargo exclusivo del COMODANTE. **12.9 (Reparaciones)** Ante el deterioro parcial o total por culpa, negligencia o uso indebido del COMODATARIO, serán a su exclusivo cargo los gastos de reparación o reposición. **12.10 (Reposición)** De perderse o destruyéndose totalmente la cosa comodatada por culpa, negligencia o uso indebido del COMODATARIO pagará al COMODANTE su valor de reposición, de los decodificadores de TV que se fija en (US\$ 100) CIEN dólares de los Estados Unidos de América, y los equipos de fibra óptica se fijan en (US\$ 60) sesenta dólares de Estados Unidos de América o a sustituirla por otra idéntica y sin uso, a satisfacción del COMODANTE, en el plazo máximo de cinco (5) días, desde la fecha en que se produjo el daño. **12.11 (Tolerancia de faltas)** La tolerancia de una parte en soportar incumplimientos de la otra, no podrá ser considerada como aceptación del hecho tolerado ni como precedente para su repetición. **12.12. (Intransmisibilidad)** Este contrato

es intransmisible, quedando expresamente prohibida la cesión parcial o total de sus derechos u obligaciones. **12.13 (Retención)** Bajo ningún supuesto o imputación alguna el COMODATARIO podrá retener la cosa comodatada, renunciando desde ya a esa eventual facultad. **12.14 (Domicilio y competencia)** Las partes ratifican sus domicilios reales denunciados en el encabezamiento del presente donde serán eficaces todas las notificaciones que se cursen en los domicilios mencionados en el punto 16 de la solicitud de servicio donde se tendrán por validas y fehacientes todas las notificaciones. Ante eventual litigio se someterán a los tribunales ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

El Solicitante se obliga a suscribir los instrumentos que reflejen fielmente el comodato de los equipos instalados y se compromete a utilizar los mismos exclusivamente para el Servicio.

**13.** La provisión del Servicio se regirá por lo establecido en la presente Solicitud y en los Términos y Condiciones Generales de COOPERATIVA TRES LIMITES LTDA.

**14.** Atención al Cliente: para la contratación y o reclamos deberá dirigirse a nuestra oficina de Comerciales: calle 611 N° 3743 del Centro Agrícola El Pato partido de Berazategui

En caso de conflicto o divergencia entre los instrumentos mencionados, prevalecerán las disposiciones contenidas en la presente Solicitud.